Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y VNO.

Se Rezivio

Lo llevasen a los abogados y aviendo cumplido el dho don Joan con dar las fianças que por el se mandan se hubiese como se contiene en dho acuerdo = asimismo se vio un testimonio dado por Joan hidalgo fe de rec.to del numero de esta ciud. por el qual consta que en doze de Corriente ante el susodho el dho don Joan montilo como principal y Joseph Estevan como su fiador se avian obligado a que el dho don Joan asistiria los treynta dias que la ley dispone a dar residencia de la dha vara y pagaria todas las condenaciones capitulos y cargos que en ellas le fuesen puestos cuya fianza avia tomado por su quenta y cargo el dho escr.no y venia aprovada de la Justicia por tiempo de tres años = asimismo se vio un testimonio dado por el dho escrivano por el qual consta como gaspar de orozco vezino y jurado de esta ciudad en treze de Moriente ante el susodho avia otorgado deposito de veynte y quatro mill quatrocientos y setenta y un reales vellon los diez y ocho mill novecientos y setenta y uno que eran los mismos que a el dho don Joan montilo se le avian